LIGAS LOCALES DE FÚTBOL 7

CIRCULAR INFORMATIVA Nº. GENERAL 02 / 2026.

Fecha de emisión: *05 de noviembre de 2026.*

Categoría: *Todas las categorías.*

Artículo afectado: *Artículo 04 "Competiciones: sistemas a utilizar"*

Asunto: *Modificación en la redacción sobre el sistema de competición que no será una decisión exclusiva de la Organización, sino con el acuerdo con los equipos participantes.*

Entrada en vigor: *05 de noviembre de 2026.*

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 28.b).se añade:

CATEGORÍA: FÚTBOL 7 TODAS LAS CATEGORÍAS

DESTINATARIOS:

Delegados de los equipos participantes en las categorías de Fútbol 7 en todas sus categorías.

Competiciones: sistemas a utilizar.

Con el objeto de completar y aclarar las normas relativas sobre los sistemas de competición a utilizar durante la temporada, la redacción quedaría así:

Antes del comienzo de cada campeonato o torneo, el sistema de competición a utilizar será acordado entre la Organización y los

equipos participantes, en función del número de equipos inscritos y de las características de la competición.

Una vez establecidos, se comunicará a los equipos por la vía oficial de la competición.

La presente modificación se comunica a los delegados de los equipos participantes para su conocimiento y cumplimiento, siendo de aplicación desde la fecha indicada en esta circular.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Estepona, a cinco de noviembre de 2026.

LA ORGANIZACIÓN y ENTIDAD COLABORADORA:

Ligas Locales de Fútbol 7.

Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Estepona.

Asociación Deportiva Aficionada de Estepona

Fundación 24 Horas Deportivas de Estepona.